





6

**CARTA QVE ESCRI-
VIO EL DEAN, Y CABILDO
DE LA METROPOLI DE LIMA, AL REY
Nuestro Señor en su Real Consejo de Indias.**

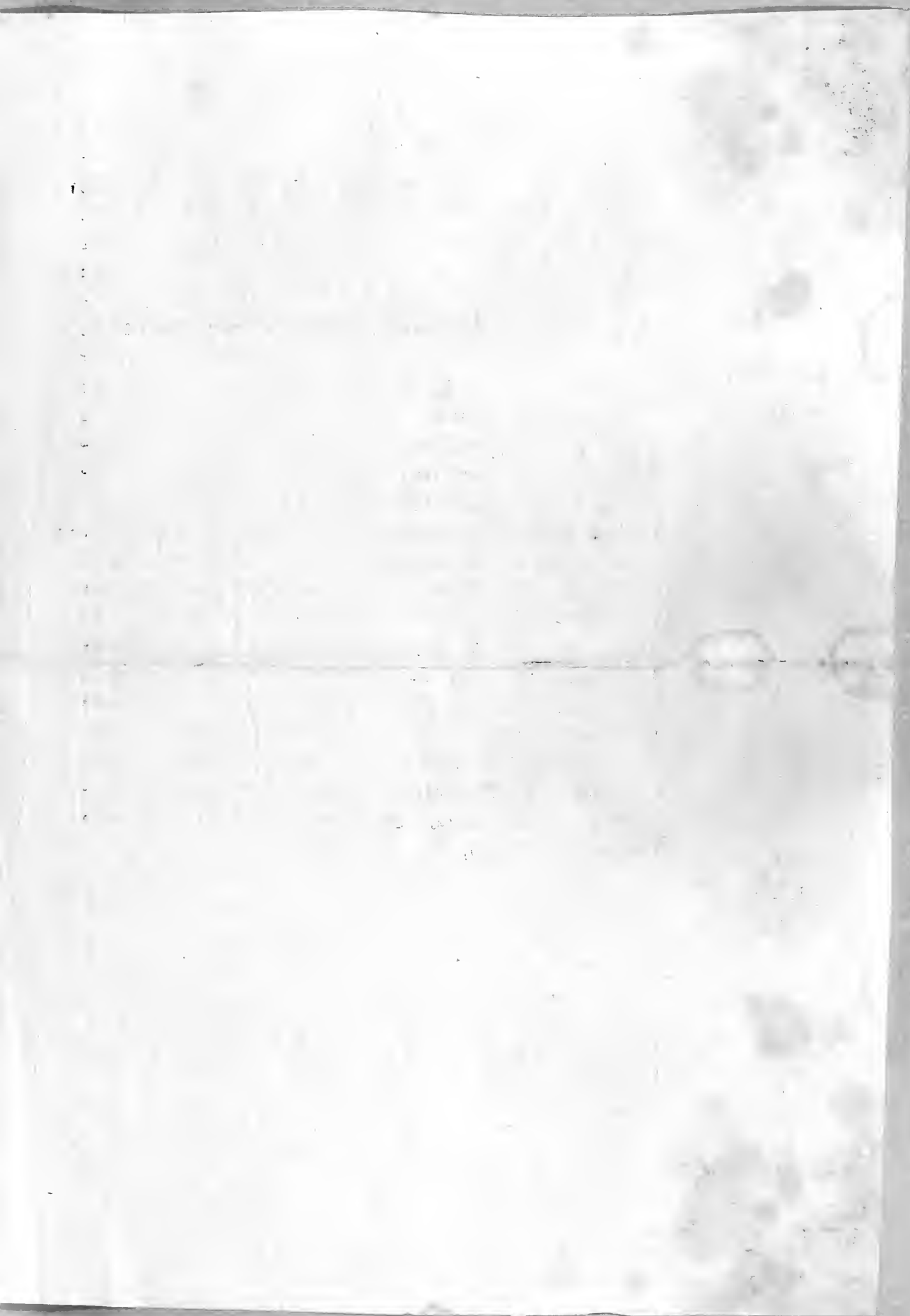
SEÑOR

EN las ocasiones de vacantes, à mandado V. M. se le informó de las personas beneméritas, y a proposito para hazerles merced, y este cuydado corre por cuenta deste Cabildo en vacante de Pielado, y porque a los veinte y dos deste mes de Octubre, murió el Licenciado Bartholome Menacho, con que vacò su Canongia, à parecido proponer a V. M. la persona del Licenciado D. Sebastian de Bustamante y Loyola, que por parte de Padre, es nieto, y bisnieto de los Conquistadores, y pobladores del nuevo Reyno de Granada, y tambien siruieron en este Reyno: y es sobrino del Adelantado, y Governador Iuan de Salinas Loyola, hermano de su bisabuelo, que conquistó en la Provincia de Quito, la de Loja, y Yaguarfongo, donde pobló, y fundó cinco ciudades a su costa: y por la de su Madre es nieto del Licenciado Alonso de la Torre Oydor, que fue en la Real Audiencia de Panama, y el mas antiguo, murió jubilado, auendo seruido en esta, y otras Audiencias quarenta años. Es graduado en la facultad de Canones por esta Vniuersidad. A veinte y quatro años es Racionero, y el mas antiguo, siruendo al coro, y Iglesia con toda puntualidad de asistencia, y cuydado, procediendo en todo con buen exemplo, paz, y quietud. Y en los negocios, que en los años passados se ofrecieron de sta santa
Iglesia

69-1064
Ben 11.150
6/18/69

Iglesia, de su defensa en la Real Audiencia, y otros Tribunales, por ausencia, y enfermedades del Canonigo Doctoral, que entonces ocurrieron, acudio a la defensa mas de doze años, por uombamiento del Dean, y Cabildo, assi por ser su facultad, como por la inteligencia de negocios. Es hijo de Padres nobles, y que an seruido a V. M. y por el zelo, q̄ siempre a tenido del culto diuino, es digno de la merced de V. M. Suplicamos a V. M. se sirua, a tento a lo referido hazerle merced desta Canongia, para en premio de sus seruicios por estar mandado por ordenanças del Patronazgo Real, y otras Cedula de V. M. que los que siruen en las Iglesias Catedrales, sean promouidos alas Dignidades, y Canongias, que vacaren en ellas, y este Cabildo recibirá merced, en que V. M. se sirua de hazer esta promocion en el dicho Racionero. Guarde Dios a V. M. muchos, y felices años, como la christiandad lo à menester, y lo suplicamos a su diuina Magestad cada dia los Capellanes de V. M. Lima, y Octubre 30. de 1640. El Maestro Almeyda. Doctor D. Bartolome de Benauides, electo de Guaxaca. El Doctor Fernando de Auendaño. El Doctor Pedro de Ortega. Licenciado D. Iuan de Cabrera. Doctor D. Pedro Niño de Guzman. El Doctor Andres Garcia de Zurita. El Doctor Francisco Dauila. El Doctor D. Diego de Enzinas. El Doctor D. Iuan de Cabrera. Ante mi el Licenciado Diego de Morales Secretario.

RECIBO



69-1004
mirto
6/18/69
BA
640
C3229



